



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 ABR 2010

RES. H. N° 337-10

Expte. N° 5.116/08

VISTO:

La Nota 0366/10 interpuesta por la docente **Rosana Jimena FLORES**, mediante la cual solicita el reconocimiento de la real prestación de servicio durante el periodo comprendido entre el 16 al 31 de Diciembre de 2008 y desde el 2 de Febrero al 15 de Abril de 2009, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 1952/08, la citada docente fue designada como Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para desarrollar Competencias Generales en el Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU 2009);

QUE la docente aun no percibió los haberes correspondientes a las tareas desempeñadas por razones de orden administrativo en el lapso señalado en el epígrafe;

QUE el Profesor Santiago Narváez, Coordinador-CILEU 2009 deja constancia de la real presentación de servicio de la citada docente durante el periodo citado en el exordio;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 108 aconseja autorizar el reconocimiento de legitimo abono;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 06/04/10)

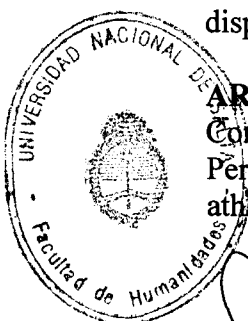
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER el legitimo abono, de las tareas desempeñadas por la Prof. **Rosana Jimena FLORES**, Legajo N° 5816, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, durante el periodo comprendido entre el 16 al 31 de Diciembre de 2008 y desde el 2 de Febrero al 15 de Abril de 2009;

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto dispuesto en el articulo anterior, al financiamiento disponible según Resolución CS N° 400/08.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada y comuníquese a la Dirección Administrativa Contable, Departamento Personal de la Facultad, Boletín Oficial y siga a la Dirección General de Personal a los fines pertinentes.

ath/agz



[Firma manuscrita]
FLOREncia DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

[Firma manuscrita]
Dña. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.